

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº

335

PERIODO LEGISLATIVO

2003

DICTAMEN DE COMISION / ES N° 3 EN MAYORIA

EXTRACTO

S/As.

Nº 164/03 (P.A.C. y S.; Prop. de Resol. declarando
de Interés Provincial la actividad que la familia
Debrezzo desarrolla en la zona Enseñada
Zaratigui, Bahía Lapataia e Isla Renoula),
aconsejando su aprobación

Entró en la Sesión de: 12/12/03

Girado a Comisión Nº

Resolución 227/03

Orden del día Nº



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

S/Asunto N° 164/03.-

**DICTAMEN DE COMISION N° 3
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

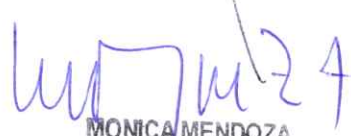
La Comisión N° 3 de Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles, ha considerado el Asunto N° 164/03 Bloque Frente Cívico y Social; Proy. de Resolución declarando de Interés Provincial la actividad que la familia Delorenzo desarrolla en la zona de Ensenada Zaratiegui, Bahía Lapataia e isla Redonda a través de la empresa "Isla Verde" y; en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 04 de Diciembre de 2003.--


DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.


Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



“ 1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

S/Asunto N° 164/03.-

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara por el miembro informante de la Comisión.

SALA DE COMISION, 4 de Noviembre de 2003.-

DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

DE RUBEN DARIO SCHUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

S/Asunto 164/03.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la actividad que la familia Delorenzo viene desarrollando en la zona de Ensenada Zaratiegui, Bahía Lapataia e Isla Redonda a través de la empresa Isla Verde, quien con su accionar genera hechos y acciones que consolidan nuestro perfil histórico soberano, cultural, geográfico y turístico en el extremo insular sudoeste de nuestra provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.


Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

As. 335/03



"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

S/Asunto 164/03.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la actividad que la familia Delorenzo viene desarrollando en la zona de Ensenada Zaratiegui, Bahía Lapataia e Isla Redonda a través de la empresa Isla Verde, quien con su accionar genera hechos y acciones que consolidan nuestro perfil histórico soberano, cultural, geográfico y turístico en el extremo insular sudoeste de nuestra provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

DR. RUBEN DARIO GARCIA
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE PROGRESISTA

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.

WIGUE ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 164

PERIODO LEGISLATIVO 2003

EXTRACTO BLOQUE F.C. y S. T.D.F. Proyecto de Resolución
declarando de interés provincial la actividad
que la familia DELORENZO desarrolla en la zona
de Estación Zaratigui, Bahía Lapataia e
Isla Redonda a través de la empresa Isla
Verde.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº 3 12-08-03

Orden del día Nº _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Frente Cívico y Social
Para la Alianza de T.D.F.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En esta oportunidad quiero destacar la importante y silenciosa tarea que desde hace años viene desarrollando un grupo de argentinos en el extremo insular sudoeste de nuestra Provincia, transformándose con su diaria labor en un bastión del ejercicio soberano de los derechos argentinos en la zona austral.

En efecto la familia DELORENZO, desde hace mas de treinta años viene trabajando por dos temas centrales para el desarrollo patagónico como son la EDUCACIÓN y el TURISMO.

Primero en El Calafate (Pcia. De Santa Cruz) el matrimonio compuesto por Ana FATTA y Carlos DELORENZO, desarrollan importantes tareas en las áreas mencionadas y en Río Gallegos nacen sus hijos Fernando y Julieta.

Posteriormente se trasladan a la ciudad de Ushuaia, lugar en donde residen hasta la fecha, naciendo aquí su hijo Luciano.

Entre sus importantes tareas destacamos que Carlos DELORENZO ha sido legislador territorial y docente fundador de la U.N.P.S.J.B. sede Ushuaia.

Un dato significativo en la historia de esta familia lo constituye el caso que en la década del '20 Don Francisco DELORENZO embarcado en la Armada Argentina, participó del rescate del Monte Cervantes, y menciono esta situación porque la actividad náutica con fines turísticos ha pasado a ser central en


LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS Y SANDWINCH DEL SUR Y, LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Frente Cívico y Social
Para la Alianza de T.D.F.



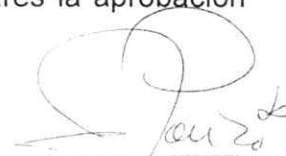
la actividad familiar, y varias décadas después su hijo Carlos y su nieto Fernando rinden sus exámenes de marineros y patrón de zona especial con el libro "Marinería de 1925" utilizado por Don Pancho.

Fernando y Carlos integran la empresa Isla Verde S.R.L., radicada en la Isla Redonda donde instalan la unidad postal del Fin del Mundo, realizando navegaciones desde Ensenada Zaratiegui a la isla mencionada y bahía Lapataia.

El año pasado habiendo firmado la empresa un convenio con Dirección Provincial de Puertos y contando con el apoyo de esta institución, recuperan el muelle instalado en Ensenada Zaratiegui correspondiente al ámbito provincial. La Dirección de Puertos habilita el muelle y lo designa ARA GUARANI en reconocimiento a los patriotas fallecidos en el naufragio de la citada embarcación.

Por último y siguiendo con este particular relato, menciono que el pasado 2 de Mayo, en la inauguración del mástil del Crucero Gral. Belgrano en isla Redonda, Julieta tenía en sus brazos a su hijo Ignacio, nieto de Carlos y bisnieto de Don Pancho, quien seguramente el día de mañana continuará con esta historia que como dijimos al principio busca humildemente destacar la importante y silenciosa labor de un grupo de argentinos.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

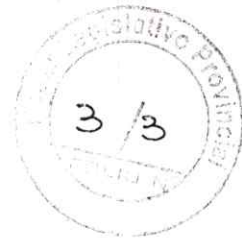

HUGO R. PORCU
Legislador Provincial

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWINCH DEL SUR Y, LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Frente Cívico y Social
Para la Alianza de T.D.F.

AS 164/07



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º : Declarar de interés provincial la actividad que la familia DELORENZO, viene desarrollando en la zona de Ensenada Zaratiegui, Bahía Lapataia e Isla Redonda a través de la empresa Isla Verde, quienes con su accionar generan hechos y acciones que consolidan nuestro perfil histórico soberano, cultural, geográfico y turístico en el extremo insular sudoeste de nuestra provincia.

ARTICULO 2º : Regístrese, comuníquese y archívese.


HUGO R. PONZO
Legislador Provincial